

VISTO:

La Nota N° 157/C.P.E.S.-28/24,

La Nota N° 158/C.P.E.S.-28/24,

La Resolución N° 187/HCDCh/2020 del Honorable Concejo de la Municipalidad de El Chaltén, y;

CONSIDERANDO:

Que la nota presentada por el Prof. Jorge Pedraza, Rector del Colegio Provincial de Educación Secundaria N° 28 "Nancy M. Arco" de El Chaltén solicita el reconocimiento a algunos docentes que se han jubilado en esa institución;

Que la iniciativa surge como trabajo práctico de la división de poderes, funciones, atribuciones en los cursos de de 1° año "A" y "B", de la materia Formación Ética y Ciudadana, a cargo de la Profesora Patricia Cofre;

Que el Rector de la institución detalla un listado en el cual se encuentra la Sra.MARIA DEL CARMENQUIROGA, D.N.I N° 11.436.732, Licenciada en Trabajo Social, la cual durante 8 años su acompañamiento para con sus alumnos dejó un recuerdo inmemorable;

Que María del Carmen Quiroga, originaria de Ciudad Autónoma de Buenos Aires, se graduó como Licenciada en Trabajo Social en la Universidad Nacional de Luján. Inició su carrera profesional en el ámbito de la salud en el hospital de Marcos Paz y luego trabajó durante 10 años en la Oficina de Protección de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes en El Calafate. En 2014, asumió el cargo de Orientadora Social en el nuestro Secundario N°28, donde permaneció hasta noviembre de 2023. Se dedicó a esta profesión con la intención de ayudar a resolver problemáticas de personas vulnerables y ha logrado varios éxitos en el ámbito educativo, aunque también enfrentó desafíos. En el ámbito educativo considero fundamental que el personal docente escuche y preste atención a todos los estudiantes por eso valoramos y reconocemos tu dedicación y trayectoria;

Que la Resolución N° 187/HCDCh/2020 del Honorable Concejo de la Municipalidad de El Chaltén reconoce y distingue a todo docente jubilado/a que haya prestado servicios en las instituciones educativas en nuestra localidad;

Que resulta necesario dictar la presente Resolución;

POR ELLO:

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SANCIONA CON FUERZA DE:
RESOLUCIÓN**

ARTICULO 1°: DISTINGUIR a la Sra. MARIA DEL CARMEN QUIROGA, D.N.I N° 11.436.732,por haber prestado servicios hasta su jubilación en el Colegio Provincial de Educación Secundaria N° 28 "Nancy M. Arco" de nuestra localidad.

ARTICULO 2°: HACER entrega de diploma por su labor efectuada, desarrollo profesional, agradecimiento y reconocimiento.

ARTICULO 3°: REFRENDARÁ la presente Resolución la Secretaria Legislativa.



HONORABLE
CONCEJO DELIBERANTE
EL CHALTÉN

ARTICULO 4°: COMUNÍQUESE al Departamento Ejecutivo Municipal, al Consejo Provincial de Educación, dese amplia difusión, **PUBLÍQUESE** en el Boletín Oficial Municipal y cumplido **ARCHÍVESE**.

Dada en sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante en la XIII Sesión Ordinaria del día 10 de octubre de 2024 con el siguiente voto de los Concejales

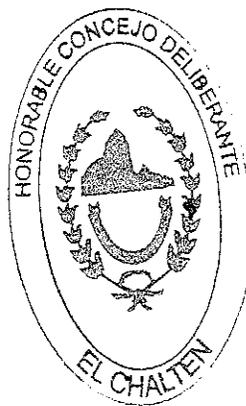
Romanelli, María Elizabeth - Bloque UP: Afirmativo

Zella Schulz, Heber Exequiel - Bloque UP: Afirmativo

Ticó, Carlos Alberto - Bloque UP: Afirmativo

Leyes, Estefanía Elizabeth - Bloque EV: Afirmativo


Constanza FANTIN
Secretaria Legislativa
HCD-El Chaltén




Elizabeth ROMANELLI
PRESIDENTA
Honorable Concejo Deliberante
El Chaltén